Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

21/10/2025

Certificado De Representación Legal

860.071.169	FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA

Domicilio	BOGOTA	**Dirección**	Cra 11 No 94 - 02 Oficina 504
Telefono	3778505	**Fax**	

Representante Legal

52.054.342		**Inicia**	28/03/2022
		Termina	8/04/2026

MARIA CAROLINA HOYOS TURBAY

Representante Legal Suplente

52.847.153	BOGOTA D.C	**Inicia**	
		Termina	8/04/2026

Adriana Marcela Ruiz Ruiz

Junta Directiva

PRESIDENTE EMÉRITA: Nydia Quintero. PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR: Julio Turbay. SUBDIRECTOR EJECUTIVO: Jhonatan Rincón.
MIEMBROS: Andrés Albán; Raimundo Angulo; Gloria Arias; Ricardo Avellaneda; Camilo Bernal; Mauricio Botero; Raúl Buitrago; Camila Cañizares; Carlos Mejía; Diego Molano; Roberto Navas; Julia Gutiérrez; Carlos Sepúlveda; Wilma Zafra; Gustavo Rodríguez; Claudia Giraldo; Alexandra Ortiz; Tomas Barreto; Jaifa Mezher; Ana Trujillo; Jaime Cano; Fanny Gutiérrez; Natalia Gutiérrez; Faenza Araujo; Ximena Patín.
REVISORIA FISCAL: Cañón & Cañón Auditores S.A.S

Fecha de Inicio	9/04/2024	**Fecha de Terminacion**	8/04/2026

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la fuentes de Lleras

Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

21/10/2025

Autorizacion para contratar	Art. 14-15 Literal b: numeral 7: Reforma estatutaria : Autorizar al presidente de la Fundación para suscribir los actos y contratos uy ordenar los gastos de la Fundación cuya cuantia sea o exceda de 600 salarios minimos mensuales legales vigentes y aquellos actos y contratos que involucren inmuebles o que por su naturaleza requieran su autorización , independientemente de su cuantia .
Objeto Social	Art. 3o.a) Fomentar la solidaridad Humana en Colombia b) Fomentar la paz y la concordia entre Colombianos c) Fomentar y proteger la familia como base fundamental de la sociedad d) Promover la salud y el bienestar de la niñez en Colombia e) Estimular actividades tendientes a realizar programas de desarrollo social , programas de salud y de seguridad social, en coordinación con entidades oficiales, privadas e internacionales f) Promover actividades formativas desde lo artistico, ciltural, recreoderportivo y medioambiental g) Intervenir en la comunidad a traves de proyectos sociales de liderazgo, nutrición y salud. NOTA: La presente certificación tiene una vigencia de tres (03) meses, según lo dispuesto por el artículo 64 de la Resolución No 3435 de 2016, modificado por la Resolución 3435 de 2016, emanadas de la Sede de la Dirección General del ICBF.”
Vigencia	INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	7.868	15-jun.-87	**Entidad**	MINISTERIO DE SALUD
Carpeta	90100			

Se reconoce personeria jurídica a la Entidad sin ánimo de Lucro.

Reforma estatutaria CAPITULO V DEL CONSEJO SUPERIOR :ART 15 NUMERAL 4: Elegir y remover a los 21

solidarios activos y miembros del Consejo Superior de la Fundación para periodo de tres (03) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Numeral 2: Elegir y remover al revisor fiscal y su suplente por periodos de un año y fijandoles la remuneración correspondiente, De acuerdo al acta de asamblea general extraordinaria del 28/10/2020 , , acta No 286 del 1o. De Octubre de 1999 y acta No 376 del 08 de Agosto de 2007 y acta No 401 del 04/10/2011. NOTA: Resolución 3899 del 2010 ICBF Artículo 43”Certificaciones: Las certificaciones que expida el ICBF En Desarrollo de los asuntos objeto de esta resolución, se expide con una vigencia de noventa (90) días”.acta de asamblea No 45 del 23/03/2018. Acta de Asamblea No 452 del 09 del septiembre de 2019.ACTA DE ASAMBLEA DEL

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

21/10/2025 **Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069**

24/03/2021.acta de asamblea No 50 del 28/03/2022. Acta de Asamblea No. 54 de 09/04/2024.
El nombramiento del Representante Legal tendrá vigencia de conformidad en lo establecido a los estatutos de la ESAL.

FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA

REFORMAS ESTATUTARIAS

FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion
406	06-mar.-23	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Por la cual se aprueba reforma de estatutos, De cuerdo al acta de asamblea General Consejo Superior Maximo Organo de fecha 28/03/2022.se aprueba unica y exclusivamente en lo relacionado alli.
2.098	25-nov.-20	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA REFORMA ESTATUTARIA.
1.392	19-abr.-18	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Por medio de la cual se aprueba Reforma Estatutaria

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

21/10/2025

6.244	22-dic.-16	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba Reforma Estatutaria de la FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA, ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 18/10/2016.
2.744	02-nov.-06	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba Reforma Estatutaria
594	11-jul.-00	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba Reforma Estatuaria

Aleida Evelia Orozco Ortega
Coordinadora Grupo Juridico

Preparo : **John Bulla**
Reviso **Grace Lorena Ramirez**

FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA